CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
CONGRESO de la REPÚBLICA
20 JUN 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 8:35 AM

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Moción de Orden del Día N° 3054

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultadque le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el departamento de Ucayali fue creado a través de la Ley N° 23099, del 18 de junio de 1980, sobre las bases de las provincias de Ucayali y Coronel Portillo; y por Ley N° 23416, del 1 de junio de 1982, quedó conformado definitivamente con cuatro provincias hasta la actualidad que son: Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús.

Que, su territorio comprende aproximadamente de 102 199.28 km^2 y es el segundo departamento mas extenso del país, después de Loreto, además de ser el tercero menos densamente poblado y tiene como capital a la ciudad de Pucallpa.

Que, Ucayali limita con los departamentos de Loreto por el norte, Huánuco y Pasco por el oeste, y con Junín, Cusco y Madre de Dios al sur; asimismo, colinda con Brasil por el este.

Que, el nombre de Ucayali proviene de su principal y mayor corriente de agua, el rio Ucayali, que atraviesa su flanco occidental de Sur a Norte.

Que, el departamento de Ucayali, esta conformado por varones y mujeres de fe, que rinden homenaje a sus tradiciones ancestrales, destacando entre sus principales actividades económicas la agricultura y el turismo, donde destaca el **Museo regional de Pucallpa**, ubicado en la carretera Federico Basadre y fue creado en 1976, el cual cuenta con 4 salas de exhibición: Arqueología, cerámicas, esculturas y pieles. Además, está el **Shahuaya**, ubicado en la zona del Shawaya, el cual está formado por muros de piedra rectangular de hasta 2 m de altura por 3 m de largo, ocupando un área de 2000 m^2. También en Ucayali se ubica la maravilla natural conocida como **Boquerón Padre Abad** ubicado en la cordillera azul, es un abra natural de 3 km de largo por donde pasa el río Yaracyacu, afluente del Aguaytia, que lleva el nombre de su descubridor el padre Francisco Alonso de Abad en el año 1757. Finalmente, no podemos dejar de mencionar las Cataratas **Shambillo,** ubicadas en el caserío Alto Shambillo, es una caída de agua de tres niveles, el último de 100 m de altura.

Que, en el departamento de Ucayali se conjugan como parte de la población diversas etnias indígenas de los grupos pano, shipibo y arahuaco, enriqueciendo y enalteciendo así, a través de sus costumbres, la cultura peruana.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación a la población del departamento de **Ucayali, al celebrarse el 42° aniversario de su creación polltica**.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente **Moción de Saludo** al **señor Angel Gutierrez Rodriguez, Gobernador Regional de Ucayali** y por su intermedio hacer extensivo el saludo a las autoridades polfticas, judiciales, civicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos ucayalinos.

Lima, 17 de junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/06/2022 16:01:20-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República